



## SESION EXTRAORDINARIA N° 017/2022

### ACTA N°. 017/2022

En Cerro Sombrero a 26 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 14:36 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número diecisiete del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Karina Fernández Marín, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN  
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA  
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN  
Sra. BLANCA CULUN RAIN  
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA  
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que el Alcalde, don Blagomir Brztilo Avendaño no asiste a la sesión por encontrarse en cometido de servicio.

#### PUNTO ÚNICO DE TABLA

Informe problema de alcantarillado

Alcalde Subrogante, Carolina Sandoval indica que el Alcalde se encuentra con cometido de servicio y solicito se convocara a sesión extraordinaria, a su vez señala que solicito a Cristian Cárdenas y Carlos Arredondo asistieran a la sesión porque los problemas con el sistema de alcantarillado surgieron la semana pasada donde ella se encontraba con licencia médica y feriado, indica que existe un problema en el alcantarillado por colapso en la planta elevadora N° 2 que está ubicada en el sector de la calle Manantiales, ahí comenzó el problema y se detectó que eran las bombas que trabajan en esa planta elevadora, el municipio ha hecho varias gestiones, de hecho tuvo que hacer la compra de una de las bombas para el funcionamiento y se hizo la contratación de un camión vacum para poder extraer todas las aguas servidas que se encuentran en esa planta, eso data de la semana pasada, sin perjuicio de eso la situación se fue agravando la situación porque actualmente hay otro rebalse en el sector del Tunkelen, lo que podría traer aparejado que se tenga que contar con nueva contratación del camión que fue contratado en primera instancia por 3 días, desde hoy hasta el día miércoles, dentro de esta semana se está trabajando con este camión a la espera de una de las bombas que se compró para hacer la reparación y pueda funcionar la planta elevadora N° 2, solicita al DOM Carlos Arredondo que informe técnicamente de la situación.

El Director de Obras, informa que al regreso de las fiestas se percató que había un rebalse en calle Manantiales, por lo general cuando esa cámara se rebalsa siempre son problemas asociados a la planta elevadora de aguas servidas que deja de funcionar y empieza a llenarse porque no hay un sistema de succión operando y el agua vuelve de donde proviene y genera que las cámaras se rebalsen y el agua salga por donde encuentra y eso estaría cayendo al mismo sistema de recolección de aguas lluvias, se le pidió a don Carlos revisar las bombas si por un corte eléctrico o por los trabajos que se estaban realizando por parte de Salfa en esa calle al final de Manantiales o podría haber sido por algún colapso por escombros o por las cámaras cercanas, don Carlos reviso y las cámaras estaban apagadas, el hizo funcionar una para verla en el día, y funciono, pero en la tarde al revisar la cámara se detuvo y se quedó sin sistema de impulsión, el sistema tiene dos bombas una que siempre está en funcionamiento y la otra que esta de respaldo, una de esas cámaras se retiró para ver si se podía reparar, pero no se encontró reparación, por lo tanto actualmente no se tiene como impulsar esa agua y sigue estancada hasta el día de hoy y hoy fue el camión fue a retirar el excedente por así decirlo y de



alguna forma el problema disminuyo, pero no es algo que va a hacer una solución definitiva, es por un tema de gravedad que al final el agua está volviendo y eventualmente cuando se vuelvan a llenar estos sistemas va a volver a pasar lo mismo, como decía Carolina, la idea es adquirir esa bomba que corresponde a las mismas bombas que fueron instaladas, por eso la urgencia de adquirirla, agrega que el día viernes lo llamaron y le informaron del Tunkelen que se estaría produciendo un rebalse, se le informo a la persona que llamo que se estaba trabajando en una solución lo más pronto posible y ojala con este trabajo que está haciendo el camión eso también se pueda resolver porque los sistemas de cierta forma están conectados, indica que esa es la situación actual.

Concejala Fernández, consulta cuando se estima que pueda llegar la bomba.

El Director de Obras, indica que la orden de compra se hizo hoy y don Blagomir tenía las especificaciones porque es europea y se logró conseguir una acá en Chile, una fecha específica no sabe porque se depende mucho del envío.

Cristian Cárdenas asesor jurídico, señala que se encontró una bomba en Chile, el distribuidor esta en Brasil y la distribuidora acá en Chile está en Concepción que es donde se solicitó la bomba y ya está despachada y estaría llegando a Punta Arenas a más tardar el día miércoles.

Concejala Fernández, consulta al DOM una vez que se reciba la bomba los funcionarios de maestranza hacen el cambio o se debe contratar mano de obra.

El Director de Obras, señala que los funcionarios de maestranza tienen los conocimientos como para reparar e instalar la bomba, por lo que no sería contratar el servicio de instalación.

Concejala Fernández, consulta si se pudieron identificar las causas del defecto de la bomba actual.

El Director de Obras, indica que es por uso y esas cámaras ya han sido reparadas varias veces, se reparó el año pasado y duro un año.

Concejala Fernández, consulta si la misma falla es recurrente.

Asesor Jurídico, señala que cada planta elevadora tiene 2 bombas, un respaldo de la otra, en la planta elevadora N° 2 dejaron de funcionar ambas bombas, siempre había la posibilidad de reparar una de las bombas, en este caso las 2 colapsaron, una de las bombas fue sacada y llevada a maestranza y revisada y no tenía ninguna posibilidad de reparación y por eso fue la urgencia de comprar esta nueva bomba que en cuanto llegue se va a instalar.

Alcalde Subrogante, manifiesta que la sesión extraordinaria es para informar al Concejo y que tenga el conocimiento en pleno de la problemática que hay hoy en día y de las diligencias que se están haciendo y como dice Carlos que maestranza von los conocimientos técnicos que tiene Carlos Ginieis ha podido reparar esas bombas en las fallas que ha tenido, como no se sabe cuándo exactamente va a llegar la bomba posiblemente se necesite más días el camión vacum, no es una situación extremadamente de emergencia, pero si tiene un cierto de gravedad y por eso se quiere que el Concejo este en conocimiento y posiblemente se necesite tener que realizar otras contrataciones como paso el año pasado, por eso se estaba viendo con Cristian la mejor alternativa para manejar esta fallas lo más rápido posible y es declarando un estado de urgencia, no de emergencia, en vista a que no solamente está colapsada una planta elevadora sino dos, la del sector de Manantiales y la del Tunkelen, ese es el objetivo de la sesión de hoy, informarles y pedirles si es posible tomar un acuerdo y decretar este estado de urgencia.

Concejala Fernández, solicita al asesor jurídico que comente el decreto de estado de urgencia que implica.

Asesor jurídico, señala que el estado de urgencia permite una contratación directa, evitando el proceso de licitación pública, normativamente la ley de compras en su artículo 8° se refiere a los casos de emergencia, urgencia e imprevistos, la cual esta declaración debe ser fundada por el jefe del servicio, se ha analizado y este es un caso excepcional y no tendría ninguna eventual consecuencia para el jefe del servicio, en este caso el Alcalde.

Concejala Bahamonde, manifiesta que referente al problema que hay lo importante es encontrar la solución, este problema en otras ocasiones ya ha pasado, no se puede buscar culpables ni la



falla que ocurrió, todos saben que estos van a fallar en algún momento, lo principal que se llegue a un acuerdo y se busque la solución pronto sabiendo que es un tema grave

Concejala Culun, consulta si el motivo de la reunión es para que se tome un acuerdo y declarar estado de emergencia, y también consulta que incidencia o que tiene que ver aquí en esta situación para dar solución el Gobierno Regional dado a que ellos están trabajando para el proyecto de la planta de tratamiento y en el proyecto se incluía la compra de las plantas elevadoras.

Alcalde Subrogante, responde que la sesión tiene dos objetivos, primero informar la actual situación en cuanto al sistema de alcantarillado y segundo si es posible que el Concejo tome un acuerdo para poder decretar el estado de urgencia en base a lo informado, agrega que el gobierno regional actualmente está trabajando en poner en marcha la planta de tratamiento con todo lo que corresponde, pero lo último que se informó del gobierno regional que ese proyecto que está trabajando está en proceso de revisión por la Mideso, todavía no existe la etapa de adjudicación ni de licitación ni ejecución del proyecto, está en diseño.

Concejala Culun, consulta de que monto de inversión se está hablando.

Alcalde Subrogante, hubo 2 tratos directos, uno es la contratación del camión vacuum que fue por \$2.880.000 por los tres días hasta el miércoles y la compra de la bomba con todos sus accesorios por \$4.608.000.

Concejala Culun, consulta si la declaración de urgencia pasa porque tienen que aprobar después esos recursos o no es necesario que pasa por el Concejo el tema de los recursos.

Alcalde Subrogante, responde que no es necesario porque existe un ítem de donde se puede sacar esos recursos.

Expuesto el tema y respondidas las consultas la Concejala Fernández Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento para declarar estado de urgencia de acuerdo a lo planteado.

Acuerdo N° 212

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba declarar estado de urgencia, con el fin de dar solución al problema de rebalse del alcantarillado en Cerro Sombrero.

Concluido el tema, la Concejala Fernández Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 15:05 hrs.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 017/2022**



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

**KARINA FERNÁNDEZ MARÍN**  
Concejala  
Presidenta Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
**CONCEJAL**